

a determinar de las fincas: Registral número 6.798, inscrita al tomo 480, libro 116 de San Roque, folio 196, y registral 6.799, inscrita al tomo 480, libro 116 de San Roque, folio 197). Tasada, a efectos de subasta, en 10.024.225 pesetas.

Vivienda letra H, en planta séptima del bloque de la derecha, mirando edificio del inmueble denominado «Casa del Mar», sito en Algeciras (Cádiz), avenida Virgen del Carmen. Consta de varias habitaciones, balcón-terraza y servicios. Superficie útil de 137 metros 51 decímetros cuadrados. Finca registral número 22.393, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Algeciras al folio 171 del libro 755. Tasada, a efectos de subasta, en 17.379.985 pesetas.

Dado en Algeciras a 27 de marzo de 1998.—El Secretario, Antonio Romero Cuesta.—29.571.

## ALMANSA

### Edicto

Don Jesús Martínez Escribano Gómez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Almansa (Albacete),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el número 104/1997, seguidos a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Isidro Horcas Jiménez, contra don José María Antolín Fernández y doña Yolanda Díaz Sánchez, en reclamación de 3.163.795 pesetas de principal, más intereses, costas y gastos, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, el bien inmueble constituido en garantía hipotecaria de la propiedad de los demandados, que más adelante se describe, con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 17 de septiembre de 1998, a las diez horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferiores a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 20 de octubre de 1998, a las diez y quince horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 26 de noviembre de 1998, a las diez horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subasta deberá consignarse, previamente, en la cuenta número 00-54-0000-18-010497, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que, a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin de que, si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda adopsarse el remate a favor de los que le

el Procurador señor Sevilla Ramírez, contra «B. S. Inversiones del Sur, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria. Se saca a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez las fincas que al final se describirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 13 de julio de 1998, a las trece horas, previéndose a los licitadores lo siguiente:

Los tipos de subasta para las fincas serán los fijados en la escritura de préstamo hipotecario, no admitiéndose postores que no cubran dichas cantidades, que son las indicadas al final del edicto.

Para tener parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, previamente, al acto y en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de la cantidad fijada como tipo. Sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiera, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiera postores para la primera subasta, se señala el día 9 de septiembre de 1998, a la misma hora y en el mismo lugar, para la celebración de la segunda. Sirviendo como tipo el 75 por 100 de la anterior valoración y debiendo consignarse por los licitadores el 20 por 100 de esta cantidad, previamente al acto, para poder concurrir al mismo.

Caso de ser necesaria la tercera subasta, se señala para ello el día 7 de octubre de 1998, a la misma hora y en el mismo lugar, sin sujeción a tipo, debiendo consignar los licitadores la misma cantidad que la señalada para la segunda subasta.

En caso de que alguna incidencia impidiera celebrar alguna de las subastas en el día señalado, se celebrará al siguiente día hábil, y a la misma hora.

Para en el caso de que no se pudiera llevar a efecto la notificación de las fechas de subasta a la demandada, conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, servirá el presente edicto de notificación en forma.

Siendo las fincas objeto de subasta las siguientes:

Finca número 15.528. Local comercial, del edificio primera fase del centro comercial «El Santiscal», sito en calle Marqués de Mérito, sin número, de la ciudad de Arcos de la Frontera. Se halla situado en la planta primera del indicado edificio. Con una superficie de 62 metros 10 centímetros cuadrados. Linda: Por su izquierda, con la zona verde situada en la parte trasera del edificio; fondo, con local comercial o finca número 20; derecha, con local comercial o finca número 16, y fondo, con terraza de acceso a los locales comerciales. Posee un derecho de utilización exclusivo de la zona de terraza situada en su fachada delantera, con una superficie de 12 metros 72 decímetros cuadrados, con una servidumbre de paso. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, tomo 698, libro 308, folio 31.

Valor de subasta: 6.200.000 pesetas.

Finca número 15.529. Local comercial, del edificio primera fase del centro comercial «El Santiscal», sito en calle Marqués de Mérito, sin número, de la ciudad de Arcos de la Frontera. Se halla situado en la planta primera del indicado edificio, y se accede a él a través de la terraza que rodea la planta primera. Con una superficie de 60 metros 51 decímetros cuadrados. Linda: Por su izquierda, con el local comercial o finca número 15; fondo, con local comercial o finca número 21; derecha, con el local comercial o finca número 17, y al frente, con terraza de acceso a los locales comerciales. Posee un derecho de utilización exclusivo de la zona de terraza situada en su fachada delantera, con una superficie